

INVITACIÓN PÚBLICA Nº - 045- 2019
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, ACCESORIOS E IMPRESORAS PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEL SARARE en adelante EL HOSPITAL, presenta los siguientes lineamientos generales a los Proponentes, quienes deberán leer cuidadosamente el presente pliego de condiciones para la adecuada elaboración y presentación de sus propuestas, su inobservancia se valorará al momento de las respectivas evaluaciones. Queda entendido que con la presentación de la propuesta se acogen y aceptan todas las condiciones estipuladas en el presente pliego, en sus anexos y en la ley.

Las propuestas deberán venir escritas a computador, foliadas en orden consecutivo en su totalidad y con un índice donde se relacione el contenido total de la propuesta, en Carpeta legajadora libre de ácidos (desacidificada), gancho legajador plástico, hojas tamaño carta ; deberán entregarse en el lugar, y hasta el día y hora fijados en el presente proceso.

Las propuestas deberán presentarse en **UN (1) ORIGINAL impresas preferiblemente a doble cara** (completo con todos los documentos y anexos relacionados en el pliego de condiciones) y Una Copia exactamente igual a la original, **EN MEDIO MAGNÉTICO**.

Todos los folios de la propuesta deberán venir **numerados**. En caso de que las propuestas no se presenten debidamente numeradas, este riesgo será soportado por el proponente. **EL HOSPITAL**, en ningún caso procederá a la enumeración respectiva.

Las enmiendas, entrelíneas y raspaduras deberán ser debidamente aclaradas.

Se aceptarán propuestas enviadas por correo certificado de conformidad con lo establecido en el artículo 10 de la ley 962 de 2005. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado se entenderán recibidas en la fecha y hora de radicación en la Oficina de Correspondencia- del HOSPITAL. Las propuestas que se presenten después de la fecha y hora fijadas para el cierre del proceso serán consideradas como propuestas extemporáneas, por lo cual se darán por no presentadas, y no se recibirán.

La presentación de la propuesta, constituye evidencia de que se estudio el pliego de condiciones, los anexos y demás documentos.

Será responsabilidad del proponente conocer todas y cada una de las implicaciones para un ofrecimiento del objeto del presente proceso de selección, y realizar todas las evaluaciones que sean necesarias para presentar su propuesta, sobre la base de un examen cuidadoso de las características del pliego y el objeto a contratar. Por la sola presentación de la propuesta se considera que el proponente ha realizado el examen completo de todos los aspectos que inciden y determinan la presentación de la misma.

Se recomienda al proponente, que obtenga asesoría independiente en materia financiera, legal, fiscal, tributaria, técnica, económica y de cualquier otra naturaleza, que considere necesaria para la presentación de la propuesta.

INVITACIÓN PÚBLICA N° - 045 2019
PROCESO DE CONTRATACIÓN MENOR CUANTIA

OBJETO: CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, ACCESORIOS E IMPRESORAS PARA LA ESE HOSPITAL DEL SARARE.

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS

En la ESE Hospital del Sarare existen alrededor de 22 procesos, incluyendo el proceso de Gestión de la información que busca a través de la sistematización de la información por medio de tecnología amigable con el entorno laboral y así garantizar, diligenciar, disponer, y de manera privada atender de los requerimientos por el cliente interno y externo, apuntándole cada día al mejoramiento continuo y protección de la información.

Tabla N°1 EQUIPOS DE COMPUTO					
ITEM	COD. UNSPSC	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL+IVA
	39121009	APC back-ups 800va, 120v, avr, lam	40		
1	43212100	IMPRESORA HP M107W: laser, single funtion, fax: no, ciclo impresión: 5001 a 10000, memoria RAM: 64 Mb, resolución de impresión: 600 dpi x 600 dpi, inalámbrica: si, tipo escáner: no aplica, pantalla: touch, no, dúplex: no, bandeja adicional: si, puerto de conexión: USB, blanca, fuente de poder: incluida, auto corte de papel: no aplica, impresión sobre cd: no aplica, rango negro: páginas por minuto, 16-20, rango color: páginas por minuto, 31-42,	10		
2	43212100	HP COLOR LASERJET M254DW b/n color- 22 ppm, dúplex- resolución 600dpi imágenes 3600, e print - 3 a 10 usuarios - memoria 256 Mb RAM estándar - puerto hi-speed USB 2.0; puerto de red fast ethernet 10/100base-tx incorporado- 802.11 b/g/n incorporado - ciclo máximo de trabajo hasta 40.000 paginas- volumen recomendado mensual de 150 a 2.500 paginas reemplazo de la m252dw incluye garantía 1 año- puede adquirir care pack 3 años: um139e.	3		
3	43211500	HP PRODESK 400 G5 SFF OCTAVA GENERACIÓN intel Core i7-8700 (3.6 GHz up to 4.2 GHz, 8 Mb cache, 4 núcleos, 8 hilos) 1 tb 7200 rpm, 8 gb ddr4-2666 (1x8gb), seguridad chip tpm 2.0, hp biosphere, puerto para guaya,	2		

		slot para candado Windows 10 profesional 64 bits 3-3-3			
4	43211500	HP PRODESK 400 G5 SFF OCTAVA GENERACIÓN intel Core i7-8700 (3.6 GHz up to 4.2 GHz, 8 Mb cache, 4 núcleos, 8 hilos) 1 tb 7200 rpm, 8 gb ddr4-2666 (1x8gb), seguridad chip tpm 2.0, hp biosphere, puerto para guaya, slot para candado Windows 10 profesional 64 bits 3-3-3	20		
5	L2763A#BGJ	HP SCANJET N9120 GAMA ALTA CAMA PLANA, adf, departamento document19% 12.482.350 12.482.350 1 año inmediata, velocidad 50 páginas por minuto, ciclo mensual (paginas) 5.000 paginas por día	1		
6	43211900	MONITOR LCD 24"/ 200CD/M2; 1000:1 (TYP.); 1920x1080; tiempo de respuesta: 5ms; ángulo de visión (h/v): 170° /160°; conectividad: d-sub, hdmi; consumo energía: menos de 0,3w; tasa de refresco: 60hz; altavoz: no; garantía de 3 año	25		
7	43211500	HP PROBOOK 440 G6, intel® coretm i7-8565u, Windows® 10 profesional 64bit, no, wlan i 9560 ac 2x2mu-mimonvp160mhz+bt5ww, 8gb (1x8gb) 2400 ddr4, hdd 1tb 7200rpm, no, batt 3c 45 whr long life, lcd 14 hd ag led sva fhdc slim 2ant, no odd, no dib, 1/1/0, 720p hd dm, spill resistant, clickpad, yes fpr, peso a partir de 1.63 kg	3		
8	45111609	video proyector epson POWERLITE S39 3300 lúmenes / resolución nativa: svga 800x600 /tecnología de proyección 3lcd, / duración lámpara: normal 5000 horas, eco 10000 horas / contraste 15000:1 / conexiones: 2 VGA/USB tipo a/ USB tipo b 3 en 1/ hdmi / salida de audio/rs232/salida monitor/opción inalámbrica / sonido: 2w / tamaño de pantalla: 23" - 350" (0,88 - 10,44 m) /control remoto, garantía limitada: 3 meses en lámpara, 2 años en equipo	1		
IVA 19%					
TOTAL SIN IVA					
TOTAL					

Tabla N°2 ACCESORIOS DE HARDWARE



Invitación 045 de 2019 Pagina 4 de 16

ITEM	COD. UNSPSC	DESCRIPCION	CANT.	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL+IVA
9	32101602	RAM DDR3L PC12800 8GB 1600Mhz CL11 1.5/1.35V Laptop Kingston KVR16LS11/8	20		
10	32101602	RAM DDR4 PC4-21300 8GB 2666Mhz CL19 1.2V Laptop Kingston KVR26S19S8/8	18		
11	TL-SF1005D	Switch de 5 Puertos de Escritorio Gigabit 5 Puertos RJ45 10/100/1000M, Caja Metálica	6		
12	TL-SG1008D	Switch de 8 Puertos de Escritorio Gigabit 8 Puertos RJ45 10/100/1000M, Caja Metálica	3		
13	TL-SG1016	Switch de 16 Puertos Escritorio/Rack Gigabit 16 Puertos RJ45 10/100/1000M, Caja de Acero de 13in	1		
14	43201827	DISCO DURO SATA 3.5" 1TB 7200rpm 32MB PC TOSHIBA HDWD110XZSTA	20		
15	43201827	DISCO DURO SURV. SATA 3.5" 6TB 5900rpm 256MB SEAGATE SV35 ST6000VX0023	3		
16	43201401	TARJETAS DE VIDEO 2 GB	2		
17		Gabinetes genéricos con fuente de 600W	20		
18	43211800	cable hdmi 3 mts cable hdmi v2.0 2160p 3m macho a hdmi macho negro 4k 3d 19+1 28awg od 7.3mm c/filtros xue	2		
19	43211800	VGA 3m hdb15 macho a hdb15 macho 15-pines (3+4) 30awg cu od:6.0mm c/filtros xue	20		
20	43222609	banda dual inalámbrica gigabit con punto de acceso de montaje en techo <ul style="list-style-type: none"> • 450mbps simultáneos en 2.4ghz y 1300mbps en 5ghz, en total 1750mbps de velocidad en wi-fi • plataforma de administración gratuita (eap controller) de fácil manejo, permite administrar cientos de Access points • soporta alimentación Poe (802.3at) para una instalación conveniente y asequible • el portal cautivo provee un método sencillo y seguro de autenticación para los invitados o clientes • la función de band steering en automático asigna la banda de 5ghz a los dispositivos que cuentan con esta capacidad • el balanceo de carga asegura una experiencia satisfactoria a los clientes, aun en ambientes con alta densidad • soporta administración de vlans y administración avanzada de la red 	3		
21	43211800	los botones se localizan fácilmente con el tacto. y el diseño suavemente contorneado es perfecto para la mano. tendrá todo bajo control desde la primera a la última diapositiva, 15 metros de alcance con la	5		

		tecnología inalámbrica de 2,4 GHz disfrutará de libertad de movimientos para desplazarse por la sala y relacionarse con los asistentes para que la presentación resulte más impactante.			
22	26121609	cable Patch Cord utp cat6 3m 26awg cca 80% PVC blanco xue	60		
IVA 19%					
TOTAL SIN IVA					
TOTAL					

Tabla N°3 TOTAL			
ítem	CODIGO UNSPSC	Productos	V.total
1	N/A	EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, UPS, PORTATILES Y VIDEO BEAM	
2	N/A	ACCESORIOS DE HARDWARE	
TOTAL			

Monitor Full HD 24 pulgadas HDMI y VGA

Código de producto:

4230009

Características principales:

Perfil increíblemente delgado y diseño contemporáneo elegante
Pantalla súper delgada: Con una increíble profundidad de 10 mm, tan delgado como un bolígrafo, el panel de una sola pieza tiene menos de la mitad del grosor de los monitores estándar.

Soporte circular sencillo: Un soporte circular sencillo complementa de manera elegante la pantalla súper delgada. Panel trasero con patrones: El patrón horizontal en el panel trasero proporciona un acabado elegante y contemporáneo.

AMD FreeSync: Mediante la sincronización dinámica de la tasa de refresco de la pantalla con la velocidad de fotogramas de la imagen, AMD FreeSync minimiza el rasgado y garantiza una durabilidad perfectamente fluida.

Modo de juego: Mediante la optimización al instante de los colores y el contraste de la pantalla mientras juegas, el modo de juego asegura que disfrutes de cada escena de tus juegos de la mejor manera.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Tiempo de garantía

El proveedor deberá anexar certificación del fabricante donde conste que garantiza los equipos e impresoras objeto del contrato contra defectos de fabricación por un término no inferior a tres (3) años, en la modalidad ON SITE (3 años en partes, 3 años en sitio y 3 años en mano de obra) para los equipos y no inferior a tres (3) años, en la modalidad ON SITE (1 año en partes, 3 años en sitio para las).

Se exige que los tiempos de garantía sean contabilizados a partir de la fecha en la cual el supervisor del contrato suscriba el documento **“ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCIÓN DE EQUIPOS E IMPRESORAS Y SERVICIOS CONEXOS ADQUIRIDOS POR EL HOSPITAL DEL SARARE”**.

- Los computadores de escritorio y portátiles ofrecidos deberán contar con las licencias del software del Sistema Operativo Windows 10 pro.
- Cumplir a cabalidad con lo pactado en el objeto del contrato, en conformidad con la propuesta presentada y en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.
- Suministrar el producto requerido con las características, calidades y condiciones necesarias.

Plan de entrega y cumplimiento

Revisión y prueba de los equipos.

A partir de la suscripción del Acta de Inicio, el contratista contará con un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario para informar por escrito al supervisor que ya tiene en sus bodegas los equipos e impresoras objeto del contrato; a partir del día siguiente a esa comunicación se realizará en bodegas del contratista las actividades de revisión y alistamiento entre el supervisor y el contratista, para lo cual contarán con un plazo máximo de cinco (5) días calendario.

El plazo total a que se refiere este numeral no podrá ser en ningún caso superior a cincuenta (50) días calendario. En esta etapa se deberá suministrar al supervisor del contrato copia del manifiesto de importación y su autorización de levante, a fin de poder verificar la legalidad de los equipos entregados, so pena de declarar de manera inmediata el incumplimiento del contrato.

A partir de la suscripción del Acta de Inicio, el contratista contará con un plazo máximo de cuarenta y cinco (45) días calendario para informar por escrito al supervisor que ya tiene en sus bodegas los equipos e impresoras objeto del contrato; a partir del día siguiente a esa comunicación se realizará en bodegas del contratista las actividades de revisión y alistamiento entre el supervisor y el contratista, para lo cual contarán con un plazo máximo de cinco (5) días calendario. El plazo total a que se refiere este numeral no podrá ser en ningún caso superior a cincuenta (50) días calendario. En esta etapa se deberá suministrar al supervisor del contrato copia del manifiesto de importación y su autorización de levante, a fin de poder verificar la legalidad de los equipos entregados, so pena de declarar de manera inmediata el incumplimiento del contrato.

- Tanto los Computadores Personales como las impresoras requeridas bajo este proceso de contratación son herramientas de última tecnología que van apoyar la Misión de la Empresa Social del Estados Hospital del Sarare y que se ajustan a la Infraestructura Tecnológica actual.
- El contratista deberá suministrar un producto que en sus partes o repuestos permitan realizar un mantenimiento en caso de que fallen y garantizar desde la compra la capacitación presencial o soporte necesario para su uso.
- El contratista deberá garantizar para el caso del Scanner relacionado en la tabla de equipos de cómputo, la capacitación presencial o soporte necesario para su uso.
- Verificar que al producto se le encuentren los repuestos necesarios según la norma para su correcto mantenimiento y que así se garantice la calidad en la prestación del servicio.

3. PRESUPUESTO OFICIAL

Se dirigieron invitaciones a cotizar precios de mercado (**VER ANEXO-ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO Y COTIZACIONES**).

El estudio de precios da como resultado el siguiente presupuesto oficial: CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS CIENTO CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE **\$ 179.990.157,70** los cuales fueron determinados a partir de 2 cotizaciones de unas empresas que ofrecen tecnología y son referentes nacionales, estos valores están mencionados en las tablas y la necesidad, Por tanto, el presupuesto mencionado es el valor a contratar para suplir las necesidades descritas para el año 2019. *Los siguientes valores incluye IVA del 19%.

4. CONFRONTACION FINANCIERA

El costo de esta contratación presupuestalmente se financiará por los rubros 25010201 ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO CDP 1359 POR EL VALOR **\$ 156.961.018,**) y el rubro 21020301 ADQUISICION DE ACCESORIOS DE COMPUTO CDP 1358 POR EL VALOR DE **\$ 23.029.139,**) del plan de compras del presupuesto de la vigencia fiscal 2019.

5. FORMA DE PAGO

El valor del contrato resultante del presente proceso, se cancelará de la siguiente forma: mediante pagos parciales de la siguiente forma: a la firma del contrato un 30%, el restante 70% previa cuenta de cobro, pago de seguridad social, factura y certificación por parte del contratista y supervisor del contrato A entrega a satisfacción por parte de la ESE.

6. TIEMPO DE EJECUCIÓN

El plazo de la ejecución será de: Desde la firma del contrato por el término de 50 días una vez legalizado el contrato, tiempo en el que el contratista entregará en el área de almacén del Hospital del Sarare por medio del supervisor del contrato la totalidad del requerimiento solicitado.

7. PUBLICIDAD PAG WEB www.hospitaldelsarare.gov.co.

8. CRONOGRAMA

ACTIVIDAD Y/O ETAPAS	FECHA Y HORA	LUGAR
1- Publicación de la invitación.	15 de Noviembre de 2019	www.hospitaldelsaraare.gov.co
2-Lugar y Fecha límite para la presentación de ofertas y recepción de las mismas, Cierre del Proceso de Selección y Apertura de las propuestas presentadas y Suscripción del Acta.	19 de Noviembre de 2019 hasta las 4:30 p.m.	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
3- Plazo para efectuar la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas. Jurídica, financiera. Experiencia y calificación técnica	Dentro de los tres días hábiles siguiente a la fecha de cierre del proceso. Del 20 al 22 de noviembre de 2019.	Oficina Jurídica del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
4. Publicación de los resultados de las evaluaciones	25 y 26 de noviembre de 2019	Pag. Web www.hospitaldelsarare.gov.co
5. Terminó para presentar observaciones a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas o termino para subsanar según corresponda.	Dentro de los dos días hábiles siguientes al vencimiento del término para verificar los requisitos habilitantes de las ofertas 27 y 28 de noviembre de 2019	Oficina de la Gerencia del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena
6. Término para dar respuesta a las observaciones presentadas a la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas y Comunicación de la aceptación de oferta.	Dentro del día hábil siguientes a la fecha de vencimiento de la publicación del informe de evaluación de las ofertas 29 de noviembre de 2019	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena, pag web www.hospitaldelsarare.gov.co
7. Elaboración del contrato	Dentro de los cinco días hábiles los siguientes a la fecha de publicación del informe de evaluación de las ofertas o respuesta a las observaciones.	Cartelera de la Gerencia, del Hospital ubicado en la calle 30 No. 19ª - 82 Barrio Los Libertadores en Saravena

Cualquier modificación a las fechas contenidas en esta cronología se efectuará y comunicará a los oferentes, mediante adendas suscritos por el Hospital del Sarare, Adenda que se publicará en la página web de la entidad

8. DOCUMENTOS

Las propuestas deberán contener los documentos que a continuación se relacionan. La omisión de aquellos necesarios para la comparación y ponderación de las propuestas, impedirá tenerla en cuenta para evaluación y posterior adjudicación.

8.1. Poder Autenticado para la Presentación de la Propuesta, Cuando quien la presente no sea el Representante legal del oferente.

8.2. Carta de presentación de la propuesta siguiendo el modelo que para tal efecto se suministra, debidamente firmada por el Representante legal si es persona jurídica o el propietario si es establecimiento de comercio o por la persona que se encuentre debidamente facultada. **VER ANEXO No. 1 – MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN.**

8.3. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio si se trata de persona jurídica, o Certificado de Registro Mercantil expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio principal si el proponente es persona natural o propietario de establecimiento de comercio, con fecha de expedición no superior a treinta (30) días a la fecha de cierre de esta convocatoria.- **EN ORIGINAL-**

El objeto social de la firma proponente debe estar en concordancia con el objeto de la contratación.

Cuando el representante legal de la firma proponente de conformidad con el certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano Directivo de la Sociedad.

Cuando se actúe en calidad de apoderado, deberá acreditarse tal condición teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 24 de la Ley 962 de 2005.

NOTA: La fecha de expedición de las certificaciones a que se refieren los numerales 8.2 y 8.3, no pueden ser superiores a 30 días calendario anteriores a la fecha de cierre de éste proceso.

8.3.1. Si se trata de consorcios o uniones temporales, los proponentes deberán anexar documento de constitución del mismo, donde indicaran si su participación es a título de consorcio o unión temporal y señalarán los términos, condiciones y porcentajes de participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la DTF. Así mismo deben indicar la designación de la persona que para todos los efectos los representará, señalando las reglas básicas que regulen las relaciones entre ellos y su responsabilidad. También se establecerá la forma como se adoptarán las decisiones, en caso contrario, la Entidad se atenderá a lo decidido por el representante legal designado. Cuando el Representante Legal de las personas jurídicas que integren el Consorcio o Unión Temporal, de conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio tenga limitada su capacidad para licitar o contratar, deberá acompañar la correspondiente autorización del órgano directivo, autorizándolo para estos fines.

8.4 PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL. Los proponentes deberán acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, si a ello hubiere lugar, **durante los seis (6)**

meses anteriores a la presentación de las propuestas, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal si la sociedad cuenta con éste o por el representante legal. Igual obligación deberá cumplir y acreditar durante la ejecución del contrato si el proponente fuere favorecido, conforme a la Ley 828 de 2003 y el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de Consorcio o Unión Temporal cada integrante deberá aportar dicha certificación. A la certificación expedida por el Revisor Fiscal o por el Representante Legal deberá anexarse los soportes de pago del SSS Integral.

8.5 DE LAS GARANTIAS. Para evaluar la suficiencia de las garantías y la previsión del riesgo, el oferente deberá constituir las garantías necesarias para la presentación de la propuesta y si fuere seleccionada, las necesarias para el cumplimiento de objeto del contrato y su normal desarrollo. Dichas garantías podrán otorgarse mediante pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas para funcionar en Colombia o en garantías bancarias.

8. 5.1 Garantía de Seriedad de la Propuesta: El oferente adjuntará a la propuesta, la garantía de seriedad de la misma expedida por una Compañía de Seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o por Entidad Bancaria, en original, a favor del Hospital del Sarare ESE., por valor equivalente **al 10% del valor total de la propuesta** sin centavos y con una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha en que vence el término de presentación de las propuestas. Para el caso de los Consorcios y/o Uniones Temporales se deberá indicar el nombre del Consorcio y/o Unión Temporal, señalando además el nombre o razón social completos de cada uno de los integrantes del Consorcio y /o Unión Temporal. Adicionalmente anexar en **ORIGINAL** el comprobante de pago de la respectiva póliza.

El proponente que resulte favorecido, para la legalización del contrato deberá aportar la póliza de **CALIDAD Y CUMPLIMIENTO** por el 10% del valor del contrato por el término de su duración y cuatro meses más.

8.6 Oferta Económica: Con base en las cantidades definidas por la entidad, los proponentes deberán presentar adjunto a su propuesta el cuadro de presupuesto en idioma español y en pesos colombianos, indicando el precio unitario **sin centavos** antes de liquidar el IVA, discriminando este impuesto por separado según corresponda y teniendo en cuenta las exenciones que aplique.

9. VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA

El valor ofertado por parte de los proponentes, debe incluir todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones que se causen con ocasión de la presentación de la oferta, de la suscripción y ejecución del contrato, de acuerdo con las normas legales vigentes, ya que los mismos se entienden por cuenta del contratista.

NOTA: El Cuadro de Presupuesto por ser un documento necesario para la comparación de las propuestas es considerado de estricto cumplimiento y no podrá ser subsanado en ningún caso.

9.1 Registro Único Tributario. Anexar fotocopia legible del Registro Único Tributario.

9.2 Propuesta Técnica: El proponente debe presentar su oferta técnica atendiendo la totalidad de las especificaciones técnicas y cantidades establecidas, así como los demás requerimientos, condiciones, presupuesto, y garantías mencionados en el presente documento.

El proponente debe anexar los documentos relacionados a continuación, organizados y foliados así:

a. Certificaciones de experiencia mínimo dos (2), expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya

tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual al del presente proceso. Para contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

Cuando el proponente sea un CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, ambos integrantes deberán contar con la experiencia requerida. De las anteriores certificaciones se debe expedir una por cada contrato ejecutado. **No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos ni facturas** cuando no estén acompañadas de la respectiva certificación de cumplimiento, excepto para aquellas certificaciones que sean expedidas por el HOSPITAL, caso en el cual se acepta solamente la copia del contrato. En caso de presentar certificaciones en dólares, se tendrá en cuenta el tipo de cambio a la fecha en que se celebró el contrato certificado.

- **Requisitos que deben cumplir las certificaciones:**

Si el objeto del contrato consignado en la certificación no es igual o similar al solicitado, dicha experiencia no será tenida en cuenta para efectos de evaluación y calificación. Cuando el valor de las certificaciones no supere el 60 % del valor total del presupuesto asignado para este proceso, no serán tenidas en cuenta. En caso que la certificación sea expedida por una entidad estatal y no contenga la totalidad de la información solicitada, se deberá adjuntar copia del acta de liquidación, recibo final a satisfacción del contrato o cualquier otro documento que haga parte de la ejecución del contrato debidamente suscrito. No se tendrán en cuenta para evaluación de la experiencia del proponente las copias de contratos, actas de iniciación o cualquier otro documento, cuando estos no estén acompañados de su respectiva certificación.

En caso que el proponente sea consorcio o unión temporal, los dos deberán contar con las certificaciones de contratos para ser admitidos, cada integrante deberá informar su experiencia por separado. Cuando los integrantes del consorcio o unión temporal presenten la misma certificación por separado, de contratos realizados en consorcios o uniones temporales anteriores en las cuales hayan participado juntos, sólo se tendrá en cuenta la experiencia acreditada para uno solo de los integrantes.

Para las certificaciones de los contratos ejecutados o en ejecución realizados en Consorcios o Uniones temporales, estas deberán relacionar a cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, si la Certificación no contiene esta información el proponente podrá complementarla mediante la presentación del acta de constitución del Consorcio o Unión Temporal, contrato de obra o cualquier otro documento que lo indique.

Las certificaciones de experiencia son documentos de estricto cumplimiento necesarios para el estudio de las propuestas, por lo cual no se permitirá adicionar nuevas certificaciones a las adjuntas a la propuesta, sin embargo, el comité técnico evaluador puede solicitar las aclaraciones que estime conveniente sobre las certificaciones aportadas.

9.8 Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del proponente o su Representante legal.

9.9 Certificación del contador, especificando los contratos que tienen en ejecución, con su objeto, fecha y valor. En caso, de no tener contratos en ejecución certificación formada por el correspondiente contador público.

9.10. Certificado de vigencia de inscripción de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, del Contador Público y del Revisor Fiscal que hayan suscrito los estados financieros aportados, así como copia de la tarjeta profesional y documento de identidad, de conformidad con la circular externa 045 del 15 de diciembre de 2005. (No Obligatorio para presentar la propuesta, pero indispensable previo a la suscripción del contrato).

9.11 Registro de proponentes con no mas de 45 días de expedido el certificado.

10. NÚMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES

El número mínimo de participantes hábiles para no declarar desierta la invitación es de uno (1). Se entiende por participante hábil quien no esté incurso en las causales de inhabilidades e incompatibilidades contempladas en la Constitución y la Ley, ajustándose a los términos de referencia.

El proponente deberá afirmar, bajo juramento, que se entiende prestado con la suscripción de la carta de presentación de la propuesta, que ni él ni la sociedad que representa se hallan incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad y demás prohibiciones previstas en las disposiciones legales vigentes.

- 1.- Los sobres que contengan la oferta se entregarán **sellados y rotulados** con el nombre del proponente, dirección, teléfono y fax, rotulados así:

Señores:
HOSPITAL DEL SARARES E.S.E
Calle 30. No.19A -82
Ciudad.
Referencia: INVITACIÓN PUBLICA N.

PROPONENTE, DIRECCIÓN, TELEFONO, FAX, DIRECCIÓN

11. Evaluación técnica y financiera

Criterios de evaluación	Evaluador	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.1 evaluación Jurídica	Oficina jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.2. evaluación financiera	Área contable y financiera	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.3 Experiencia	Oficina Jurídica	ADMISIBLE/NOADMISIBLE
11.4 Especificaciones técnicas		400
11.4.1. Productos ofrecidos.	Ingeniero de Sistemas	200
11.4.2 Reconocimiento de los productos en el mercado.	Ingeniero de Sistemas	200
11. 5. Aspectos económicos		600 Puntos
11.5.1 Precio	comité	600 Puntos
TOTAL		1000 PUNTOS

12. CAPACIDAD FINANCIERA

12.1 INDICE DE LIQUIDEZ (veces)= Activo Corriente / Pasivo Corriente

12.2 NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: Formula = pasivo total / activo total *100

12.3 RENTABILIDAD DE PATRIMONIO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL /PATRIMONIO * 100

12.4 RENTABILIDAD DEL ACTIVO: UTILIDAD O PERDIDA OPERACIONAL / ACTIVOS TOTALES * 100

Para pasar a la etapa de evaluación técnica los indicadores arriba descritos deben cumplir con los siguientes parámetros:

Liquidez: Mínimo 1

Endeudamiento total: Máximo 68%

Rentabilidad de patrimonio igual o mayor a 10%

Rentabilidad del activo igual o mayor a 5%

LA EVALUACIÓN FINANCIERA NO TENDRÁ CALIFICACIÓN Y SE EVALUARÁ COMO ADMITIDA NO ADMITIDA

En el caso de las uniones temporales y los consorcios este indicador se calculará con base en la suma de los índices individuales multiplicados por el porcentaje de participación de cada uno de los integrantes de acuerdo a la información registrada en el RUP de cada uno.

14. EXPERIENCIA DEL PROPONENTE SE EVALUARÁ COMO ADMISIBLE / NO ADMISIBLE.

Esta evaluación no tendrá puntuación el cumplimiento de la experiencia dará admisibilidad o no a la propuesta y se hará de la siguiente manera.

Debe presentar mínimo dos Certificaciones de Experiencia.

Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso.

No Admisible: Cuando las certificaciones para la acreditación de experiencia del proponente NO superen el 60% del valor total del presupuesto asignado para este proceso o presente un número de certificaciones menor al solicitado.

Certificaciones expedidas por empresas privadas, entidades públicas o personas contratantes, nacionales o extranjeras, con los cuales el proponente haya tenido vínculos comerciales, cuyo objeto sea igual o similar al del presente proceso, para lo cual se tendrán en cuenta contratos suscritos y ejecutados entre el 1 de enero de 2013 y la fecha de presentación de la propuesta, la sumatoria del valor en ejecución o ejecutado y certificado debe superar el 60% del valor total del presupuesto estimado para éste proceso. Estas certificaciones deben tener como mínimo la siguiente información certificada:

Objeto, valor, fecha de suscripción, fecha de terminación ó estado de ejecución y concepto sobre el cumplimiento del ó los contratos certificados.

En caso de contratos en ejecución, se tomará la fecha de legalización del contrato hasta la fecha de expedición de la certificación.

15. EVALUACIÓN TÉCNICA. (Máximo 400 puntos)

15.1 PRODUCTO OFRECIDOS Se calificará con 200 puntos

a) Se calificará con 200 puntos.

• Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta: la calidad del producto ofrecido teniendo en cuenta las marcas y su reconocimiento en el mercado, la utilización y conocimiento del producto en el Hospital Con un valor máximo de 200 puntos.

Muy conocida excelente calidad	200 puntos
Conocida buena calidad	100 puntos
Desconocida sin conocimiento del producto	25 puntos

15.2 característica del producto 200 puntos

1. Presentación	100 puntos
Si la totalidad de los productos corresponde a la presentación solicitada	100 puntos
Si presenta el 90% correspondiente a la presentación solicitada	50 puntos
Si presenta menos del 80% correspondiente a la presentación solicitada	25 puntos
2. cantidad 100% de la solicitada	100 puntos
Si presenta el 90% correspondiente a la cantidad solicitada	50 puntos
Si presenta menos 80% correspondiente a la cantidad solicitada	25 puntos

Para la calificación Técnica se tendrá en cuenta el: Calidad de los elementos o bienes ofrecidos, si reúnen las especificaciones técnicas exigidas en los términos de referencia, cantidad, descripciones, tamaño, calidad o marca, valor y plazo.

Total puntaje de ponderación 400 Puntos

16. EVALUACIÓN ECONOMICA. PRECIO (600 PUNTOS).

Para la evaluación de este factor se tendrá en cuenta lo siguiente:

$$\text{PUNTAJE} = \frac{\text{MENOR PRECIO OFRECIDO}}{\text{PRECIO DE LA PROPUESTA EN ESTUDIO}} \times 600$$

17. TERMINOS PARA EVALUAR Y CALIFICAR: Se efectuara la calificación y evaluación dentro los 10 días siguientes al día de des fijación de la apertura.

18. CRITERIOS DE DESEMPATE.

En caso de presentarse un empate en la calificación de dos (2) o mas oferentes, la E.S.E HOSPITAL DEL SARARE , seleccionará al oferente que acumule el mayor puntaje establecido en el numeral 16 EVALUACIÓN OFERTA ECONÓMICA, de persistir el empate, se seleccionará al proponente que acredite mayor puntaje en la evaluación técnica, por ultimo si persiste la paridad se acudirá a un sorteo que será reglamentado previamente a su realización.

EN EL CASO DE CONSORCIO Y DE UNIONES TEMPORALES

- De acuerdo con el artículo 4 del Decreto 856/94, cada uno de los miembros o partícipes de consorcios o unión temporal deberá estar inscrito en el Registro

Único de Proponentes. La clasificación en las especialidades y grupos requeridos será la sumatoria de los miembros del Consorcio o Unión Temporal.

- En el documento de constitución debe indicarse si la participación es a título de Consorcio o de Unión Temporal y las reglas básicas que regulen las relaciones entre sus integrantes. Si se trata de Unión Temporal deberán indicarse además de los términos y extensión (actividades y porcentajes) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo y escrito del HOSPITAL DEL SARARE..
- La duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por un lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la liquidación del contrato. · La designación de la persona que tendrá la representación legal del consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.
- La capacidad de contratación disponible igual o superior a la cifra en SMMLV estipulada en los términos de referencia será la suma de las capacidades de contratación de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.
- No encontrarse incurso dentro de alguna de las causales de inhabilidad o
- incompatibilidad para contratar a que se refieren la Constitución Política, los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993 y normas concordantes. El proponente declarará en la Carta de Presentación de la propuesta que no se encuentra dentro de dichas inhabilidades e incompatibilidades.
- El Proponente deberá elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en los pliegos de condiciones y anexar la documentación exigida.

19. ADJUDICACION DEL CONTRATO: Se efectuara durante los 5 días siguientes a la entrega de las evaluaciones y calificaciones.

NESTOR BASTIANELLI RAMIREZ
Gerente

Proyecto Reviso y Aprobó: Shirley Tatiana Barbosa Ortega/ Asesora Jurídica

ANEXO No. 1
MODELO CARTA DE PRESENTACIÓN

INVITACION PUBLICA No. ____
Ciudad y Fecha

Señores
HOSPITAL DEL SARARE
E. S. E.
REF: MANIFESTACION DE INTERES Y PRESENTACION DE LA
PROPUESTA A LA INVITACION PUBLICA No. ____

OBJETO: xxxxxxxx

El(los) suscrito(s) obrando en nombre propio y/o en representación de _____ (nombre del proponente) de acuerdo con la Invitación Pública propia del procedimiento de selección para la celebración de Contratos, y los demás documentos que la integran, pongo a consideración la siguiente propuesta técnica y económica para participar en la invitación pública No. ____.

El(los) suscrito(s) se compromete(n) en caso de resultar favorecido(s) con la adjudicación del contrato a firmarlo y presentar todos los documentos correspondientes a su ejecución y Legalización dentro del plazo establecido.

El(los) suscrito(s) declara(n):

1. Que ninguna persona o entidad distinta de las aquí nombradas tiene interés en esta propuesta ni en el contrato que como consecuencia de ella llegare a celebrarse y que por consiguiente solo compromete al (a los) firmante(s).

2. Que conoce(n) la Invitación Pública y que acepta(n) todos los requisitos en ellos exigidos y en caso de adjudicación se somete(n) a la normatividad y a las reglamentaciones vigentes para el desarrollo del objeto contractual.

3. Que no nos hallamos incurso(s) en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

4. Que no tenemos sanción vigente impuesta por ninguna entidad oficial anteriores a la fecha de presentación de la presente propuesta (o en su defecto indicar el nombre de cada entidad).

5. Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías individuales y colectivas requeridas y a suscribir estas y aquel dentro de los términos señalados para ello.

6. Que como contratista me comprometo con el contratante a mantenerlo libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas, dependientes o asociados.

Manifiesto mi interés de participar en el presente proceso de selección para la celebración de contratos, referente a la Invitación Pública No. ____ .

Atentamente,

(Nombre del Proponente o Representante Legal)

(Cedula de Ciudadanía o N I T)

Dirección:

Teléfono:

Correo Electrónico: